



Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: DECRETO DE PROMULGACIÓN O-21188 EX-2024-00646138- -MUNIMDP-DTBT#SOPU

VISTO el expediente electrónico N.º EX-2024-00646138- -MUNIMDP-DTBT#SOPU en el que tramita la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el número de registro O-21188, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se abroga la Ordenanza n° 26.535 a través de la cual se procedió a inscribir a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción

VI, Sección D, Manzana 358f, Parcela 2a, Partida Inmobiliaria N° 045-004914 y Matrícula N° 045-063278.

Que conforme lo previsto en el artículo 108º inc. 2) de la Ley Orgánica Municipal, en uso de las facultades que le son propias.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Promulgase la Ordenanza O-21188 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, que forma parte del presente como archivo embebido, bajo el N° 27052.

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras y Planeamiento Urbano.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dése al Boletín Municipal, comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente y dése intervención a Registro Patrimonial.

